

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

POLITICAL THOUGHT OF FRAY MAMERTO ESQUIÚ

HORACIO M. SÁNCHEZ DE LORIA¹

Recibido: 5 de octubre de 2021
Aprobado: 10 de octubre de 2021

RESUMEN

Fray Mamerto Esquiú fue un hombre contemplativo en la acción. Sencillo, humilde, de gran cercanía con los necesitados por obediencia, aceptó ser consagrado obispo en 1880. Lamentablemente para la mayor parte de la historiografía su nombre se halla asociado a la Constitución de 1853, dejando de lado la evolución de su pensamiento político, que más allá de las deficiencias de su formación, estuvo marcado por la escuela clásica, especialmente Santo Tomás de Aquino. Rechazó el liberalismo católico y tuvo un debate con José Manuel Estrada. Combatió la política porteña tras la batalla de Pavón.

1. Miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia y Correspondiente de la Real Academia Española de la Historia. Abogado, Licenciado en Psicología y Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires. Doctor en Filosofía por la Universidad de Navarra. Autor de dieciséis libros y de más de cincuenta artículos en revistas argentinas y extranjeras. Profesor en el doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad del Museo Social Argentino. Correo electrónico: hsanchezdeloria@gmail.com.

En 1875 tuvo una gran controversia a raíz de un sermón que predicó en Catamarca en ocasión de la reforma de la Constitución provincial; padeció ataques de la prensa e incomprensiones, y en 1880 advirtió severamente a los argentinos sobre el curso institucional que había tomado el país.

PALABRAS CLAVE

Esquiú, humildad; Constitución; Liberalismo católico; Santo Tomás de Aquino.

ABSTRACT

Fray Mamerto Esquiú was a contemplative man in action. Simple, humble, of great closeness to those in need by obedience, he accepted to be consecrated bishop in 1880. Unfortunately for most of the historiography his name is associated with the Constitution of 1853, leaving aside the evolution of his political thought, which beyond of the deficiencies of its formation, it was marked by the classic school, especially Santo Tomás de Aquino. He rejected Catholic liberalism and had a debate with José Manuel Estrada. He fought Buenos Aires politics after the Battle of Pavón. In 1875 he had a great controversy. He suffered attacks from the press and misunderstandings, and in 1880 he severely warned Argentines about the institutional course that the country had taken.

KEYWORDS

Esquiú; Humble; Constitution; Catholic liberalism; Santo Tomás de Aquino.

PARA CITAR ESTE TEXTO:

Sánchez de Loria, Horacio M. "El pensamiento político de fray Mamerto Esquiú", *FORUM: Revista del Centro de Derecho Constitucio-*

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

nal de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina, N° 12, 2021, pp. 343-366.

1. INTRODUCCIÓN

A raíz de su próxima beatificación, la figura de Fray Mamerto Esquiú (1826-1883) ha vuelto a cobrar actualidad². Este hombre sencillo, humilde, de gran cercanía a los pobres y necesitados, que en 1872 rechazó por considerarse indigno el arzobispado de Buenos

2. Nació en el pueblo catamarqueño de Piedra Blanca, en el mismo lugar de nacimiento de otros ilustres prelados: Pedro Alejandrino Zenteno, diputado catamarqueño a la convención constituyente de Santa Fe en 1853; Luis Gabriel Segura, que fuera obispo de Paraná; Buenaventura Rizzo Patrón, obispo de Salta. Era hijo de la criolla María de las Nieves Medina, y de Santiago Esquiú, catalán, soldado que había llegado al Río de la Plata como militar del Regimiento fijo de Montevideo. Santiago peleó en las filas del ejército realista en el Alto Perú, durante cuatro años. Fue tomado prisionero por Güemes en Salta, y por motivos de salud se le permitió residir en Catamarca, en donde contrajo matrimonio en 1822. Un cálido clima religioso se vivía en aquel hogar, formado por cuatro hijas y dos varones, el segundo de los cuales era Mamerto de la Ascensión. Su mamá falleció cuando él tenía 10 años y su papá a los 18 años. Fue ordenado sacerdote el 18 de octubre de 1848 en San Juan y en 1850 fue designado profesor de filosofía en el colegio seminario. Fatone, Vicente, "El sentimiento religioso de Fray Mamerto Esquiú", *Sur*, Buenos Aires, año XII (enero de 1943); Dana Montaña, Salvador M., *Actualidad de Esquiú*, Universidad Nacional de Córdoba, 1961; "Las Constituciones de Catamarca", en *Primer Congreso de Historia de Catamarca*, tomo I, Catamarca, 1960, pp. 163-257; Gandía, Enrique de, "Ideas histórico-políticas del padre Esquiú", en *Primer Congreso de Historia de Catamarca*, tomo II, Catamarca, 1965; Caturelli, Alberto, *Mamerto Esquiú, vida y pensamiento*, Universidad Nacional de Córdoba, 1971; Auza, Néstor Tomás, *Católicos y liberales en la generación del ochenta*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1975; Bruno, Cayetano, *Historia de la Iglesia en Argentina*, tomo XI, Buenos Aires, Don Bosco, 1976; Castellanos Esquiú, Francisco, *Fray Mamerto Esquiú, una vida excepcional*. Prólogo de Guillermo Furlong, Buenos Aires, Editorial Difusión, 1976; Gálvez, Manuel, *Vida de fray Mamerto Esquiú*, Buenos Aires, 1982; Frías, Pedro, *Aproximaciones a Esquiú*, Universidad Nacional de Córdoba, 1983; Bazán, Armando, *Esquiú apóstol y ciudadano*, Buenos Aires, Emecé, 1996.

Aires, y por obediencia llegó a ser consagrado en 1880 Obispo de Córdoba³, será elevado a los altares en septiembre de 2021⁴.

Lamentablemente para la mayor parte de la historiografía, su nombre se halla asociado a los fastos por la Constitución de 1853. De este modo, su actuación y su rico pensamiento se han desfigurado hasta reducirlos al de un panegirista constitucional. Incluso con abuso de lo hiperbólico, se lo ha llamado el *santo o el apóstol de la Constitución*.

Es cierto que pidió aceptar la norma sancionada en 1853, pero por motivos prudenciales, dado el dramático cuadro de anarquía y despotismo que envolvía nuestra vida pública. *A posteriori* su visión cambiaría notablemente.

Fray Mamerto Esquiú fue un hombre contemplativo en la acción, como lo revela su diario íntimo, *Diario de recuerdos y memorias*⁵. Su actuación política fue una proyección de ese espíritu, que miraba las cosas temporales *sub specie aeternitatis*. Más allá de las limitaciones de su formación, sus pasos no estuvieron guiados por los principios del republicanismo liberal, sino por el pensamiento clásico, fundamentalmente el de Santo Tomás de Aquino. Hay muchas citas del Aquinate en sus sermones, sus escritos periodísticos, en su diario íntimo, raro ejemplo si tenemos en cuenta que recién en 1879, a través de la Encíclica *Aeternis Patris*, León XIII restauró los estudios de la *filosofía perennis* en el seno de la Iglesia⁶.

3. Lugones retrató el episodio en sus versos *El Obispo*: "(...) notorio era que después. De porfiada resistencia. Había aceptado la silla. Bajo rigor de obediencia".

4. Junto con Félix Frías, fue uno de los mentores locales del movimiento católico del ochenta, liderado por José Manuel Estrada. Esquiú tuvo actividad política práctica: fue convencional constituyente en su provincia, miembro del consejo asesor del gobernador, y autor de un proyecto de Constitución para Catamarca en 1878.

5. Así lo denominó fray Mamerto González, quien escribió una amplia biografía del beato en dos tomos. González, Mamerto A., *Fray Mamerto Esquiú y Medina. Su vida privada*, Córdoba, 1909; *Fray Mamerto Esquiú. Su vida pública*, Córdoba, 1914.

6. Hemos desarrollado el pensamiento político de fray Mamerto Esquiú en Sánchez de Loria, Horacio M., *Las ideas político-jurídicas de fray Mamerto Esquiú*, Buenos Aires, Quorum-EDUCA, 2002.

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

Incluso Bernardino Bravo Lira sostiene que Esquiú y el chileno Rafael Fernández Concha (1832-1912) fueron los autores americanos que anticiparon el renacer tomista europeo⁷.

Las fuentes de su pensamiento fueron variadas, pero en el fondo de todas de ellas se dibujaba la Biblia. Esquiú fue un hombre con una profunda espiritualidad bíblica. También leyó a San Buenaventura, Jaime Balmes y Juan Donoso Cortés, entre otros autores⁸.

2. LOS SERMONES PATRIÓTICOS

A lo largo de su vida Esquiú predicó una serie de sermones en momentos importantes de la vida política del país. Ellos son una fuente privilegiada para descubrir los principios políticos que lo guiaron, y, además, constituyen un modo interesante para analizar el derrotero institucional del país entre 1853 y 1880.

El más recordado fue el iniciado con aquéllas palabras bíblicas, *Laetamur de gloria vestra*⁹, aunque poco leído y analizado en detalle, pronunciado en la iglesia matriz de Catamarca el 9 de julio de 1853 a raíz de la jura de la Constitución.

Otros importantes fueron el del 28 de marzo de 1854, en el momento de la instalación del gobierno nacional; el del 25 de mayo de 1856, con motivo de la instalación del gobierno provincial; el del 27 de octubre de 1861, luego de la batalla de Pavón; el del 24 de septiembre de 1875, en el marco de la reforma constitucional provincial de 1855; el pronunciado en la catedral de Buenos Aires el 8 de diciembre de 1880, tras la capitalización de la ciudad, y el del 23 de diciembre de 1881, en el que evocó al fundador de la Universidad de Córdoba, Fernando Trejo y Sanabria.

7. Bravo Lira, Bernardino, "América en la Historia Mundial", *Boletín de la Academia chilena de la Historia*, año LVI, n° 100, 1989, p. 108.

8. Nicolás Avellaneda conoció a Esquiú en la provincia de Tucumán, y en 1883 escribió un artículo sobre el franciscano, en donde se refirió a la bibliografía que consultaba el fraile. Ortiz, Alberto, *El Padre Esquiú*, tomo I, Córdoba, 1883, pp. 5-12.

9. Nos alegramos de vuestra gloria (1 Mac, 12, 12).

En aquél sermón del 9 de julio de 1853 pidió aceptar la Constitución, frente a las resistencias que se suscitaron en varios sectores católicos –entre ellos, Pedro Alejandrino Zenteno, diputado que representó precisamente a Catamarca en la convención constituyente de Santa Fe–, pero la razón estaba fundada, como decíamos, en motivos prudenciales, con serios reparos que rara vez se tomaban en cuenta, como, por ejemplo, sus críticas al principio moderno de la soberanía¹⁰. La situación que se vivía en el país era calamitosa; tras Caseros y Pavón, el país estaba anarquizado.

Buenos Aires, escindida del resto de la Confederación, rechazó la Constitución, pues no quería perder su predominio político-económico y cultural, hecho del que Esquiú era muy consciente. En la legislatura de Buenos Aires hasta hubo mociones para tirar el texto constitucional por la ventana, “para que lo recogiera quien quisiera”¹¹.

El gobierno porteño –con el apoyo del correntino de ese entonces– no sólo se opuso a la Constitución, sino que intentó anarquizar el

10. En aquél sermón del 9 de julio de 1853 Esquiú expresó, entre otros conceptos: “(..), hubo en el siglo pasado la ocurrencia de constituir radical y exclusivamente la soberanía en el pueblo, lo proclamaron, lo dijeron a gritos: el pueblo lo entendió: venid se dijo entonces, recuperemos nuestros derechos usurpados. ¿Con qué autoridad mandan los gobiernos a sus soberanos? Y destruyeron toda autoridad ¡Subieron los verdugos al gobierno: vino el pueblo y los llevó al cadalso! Y el trono de la ley fue el patíbulo (...) La Francia se empapó en sangre: cayó palpitante, moribunda (...) ¡Fanáticos!, he ahí el resultado de vuestras teorías (...) toda autoridad viene de Dios, *Omnis potestas a Deo ordinata est*, y si no es Dios la razón de nuestros deberes no existen ningunos”. Con motivo de la toma de Roma por las tropas revolucionarias expresó en el periódico *El Cruzado* de Bolivia palabras similares: “(..) se diría que los pueblos hispanoamericanos, no menos que su madre la España de hoy, tienen por único principio en política la horrible y pueril blasfemia de no reconocer poder alguno superior bajo de ningún respecto, y ni otros derechos que ellos producen de una plumada”. González, Mamerto, *Fray Mamerto Esquiú...*, ob. cit., tomo II, p. 202.

11. En realidad, la moción se refería a tirar por la ventana un pliego cerrado, que el ministro de gobierno porteño había recibido de una comisión enviada por el congreso constituyente. Ese pliego fue remitido a la legislatura local para su conocimiento, y entonces varios legisladores aludieron a que correspondía tirarlo por la ventana ya que era probable que contuviera el texto constitucional. Cfr. Ruiz Moreno, Isidoro J., *La lucha por la Constitución*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 1976, pp. 385 y sigs.

interior enviando tropas a Entre Ríos y Santa Fe, a fin de provocar la disolución del congreso constituyente¹².

El puerto era el símbolo de la vida *moderna*, del unitarismo político-cultural y económico-fiscal, del cosmopolitismo, el foco de la *Kulturkampf* desatada con más fuerza en el ochenta. El cónsul español en Buenos Aires, Miguel Jordán y Llorens, informaba al gobierno peninsular el 26 de enero de 1860.

“La opinión más general (...) es que el partido exaltado con quien parece se halla de acuerdo el Gobierno, pone y pondrá todos los obstáculos posibles a la incorporación de este Estado a la Confederación (...). Estos hombres infatuados con la posición topográfica que tiene Buenos Aires, con sus hábitos arrogantes y de chicana, así como con el mayor adelantamiento en que se halla este Estado comparado con el resto de la Confederación, y con las ínfulas que siempre han tenido de independientes, entrarán difícilmente a cumplir lo pactado con el general Urquiza”¹³.

James Scobie señalaba:

“La división entre los porteños y los provincianos era muy honda. Los intereses porteños se nucleaban en el intercambio comercial con Europa, y el desarrollo y la prosperidad del agro. (...) Las provincias, por su parte, buscaban la protección y el apoyo a sus industrias locales y a su comercio (...) Los intereses estaban divididos (...) entre los que deseaban importar una cultura europeizada y los defensores de la tradicional herencia hispánica, entre los que apoyaban un fuerte gobierno central y los que preferían la autonomía de las provincias”¹⁴.

12. *Ibíd.*, pp. 352-355.

13. Ruiz Moreno, Isidoro, J., *Informes españoles sobre Argentina Derqui-Mitre (1852-1868)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1993, p. 187.

14. Scobie, James, *La lucha por la consolidación nacional 1852-1862*, Buenos Aires, Hachette, 1964, p. 391.

3. TRAS PAVÓN

Tras la batalla de Pavón del 17 de septiembre de 1861, en la que Buenos Aires derrotó a las provincias, Esquiú se sintió totalmente decepcionado del curso institucional del país.

En el sermón que pronunció en la matriz de Catamarca sostuvo:

“El error, los sacrilegios, las injusticias, la más abyecta sensualidad siguieron dominando en nuestras costumbres, hasta que por fin ha llegado el día de la guerra, el azote de los réprobos (...). Huyendo siempre de Dios, hemos caído en las implacables y cruelísimas manos de los hombres”.

Destacó: “Las calamidades públicas son grandes voces con que el Señor nos llama al arrepentimiento. Nuestras costumbres han permanecido siempre las mismas. El orgullo, la crueldad, el odio y la voluptuosidad siguieron dominando nuestras ciudades y campañas; todas las lenguas rebosaban sensualidad, los tribunales de justicia, las prensas enviaban al oído de todos, palabras de mentira e impiedad”.

Esquiú tocó el meollo del problema político que se vivía: “

Digámoslo de una vez con la santa libertad del cristiano: el espíritu de impiedad y de rebelión es la verdadera furia que agita el corazón y las manos del pueblo americano para que esté en perpetua guerra consigo mismo. (...), con la piedad cristiana ha desaparecido igualmente todo patriotismo, desde que no se respetan las leyes, las instituciones. (...). Vosotros estáis viendo que no hay cosa sagrada que no se haya atacado: doctrinas, instituciones, personas, por el sable del soldado, por la pluma del periodista, por las leyes y por su administración, en todo y por todos los medios posibles se ha hecho guerra a Dios y se le está haciendo todavía, ¿cómo, pues, podríamos tener en paz entre nosotros mismos?”. En octubre de 1861 se lamentaba de la reanudación de la guerra civil que significó la batalla de Pavón; escribió en *El Ambato*:

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

“Sombrío, pavoroso cuadro se extiende en toda la república, (...) ¿quién enumerará nuestras calamidades?, ¿qué ojos podrán detenerse sobre la horrible perspectiva que ofrece el ensangrentado suelo de la república”¹⁵.

Habíamos abandonado nuestra mejor tradición. En el sermón del 8 de diciembre de 1880, en la catedral de Buenos Aires, el franciscano destacará las ventajas heredadas del período hispánico: “Dios mismo había preparado entre nosotros los dos grandes elementos de una poderosa nacionalidad: paz interior y la vida del municipio, con el alma de la completa verdad religiosa”.

Decepcionado entonces del curso político, se fue a Tarija, luego pasó a Perú y Ecuador y tiempo después visitaría Roma y Tierra Santa. Previamente a su partida, envió al diario catamarqueño *El Ambato* un texto epitafio en el que decía:

“Aquí yace
La Confederación Argentina
Murió en edad temprana
A manos de la traición, de la mentira y del miedo
Que la tierra porteña le sea leve
Una lágrima y el silencio de la muerte
Le consagra un hijo suyo (Fr. Mamerto Esquiú)”.

Por la misma época, el lunes 13 de octubre de 1862, escribió en su diario íntimo: “El mundo se ha *deificado* y el ídolo necesita y pide con furor holocaustos continuos, algo que llene su hambriento seno. A falta de verdaderos se los forja y se los ofrece: ¡hace apoteosis de los Proudhon en clase de los mayores sabios! De los Garibaldi héroes de

15. González, Mamerto, *Fray Mamerto...*, ob. cit., tomo II, p. 123.

Marte y de la libertad. (¡Ah, si tuvierais mi Chacho de los Llanos de la Rioja, que haríais de él!)”.

4. SU RECHAZO AL LIBERALISMO CATÓLICO

En 1875, como una muestra de su estado de ánimo sobre la deriva institucional del país, destacó: “Hace bastantes años que no puedo, por más que quisiera, hacerme ilusión sobre el valor real de nuestras Constituciones y las nuevas ediciones y reformas que se hagan de ellas; lo único que puede buscarse en ellas es la salvación de un principio en el naufragio del orden y las buenas costumbres que se padece. Ateniéndome a esta dolorosa convicción, ya que me halle a tiempo, quise llevar por mi parte el sagrado nombre de Jesucristo a la frágil tablilla de nuestra Carta. Nada más que honor y acatamiento a este nombre hemos pedido, y solo esto ha sublevado los ánimos de gente liberal e ilustrada. Pero esa alarma es una señal infalible de que Dios vive aún en el fondo de almas adormecidas por la indiferencia y por la vista y comodidad de ciertos progresos materiales y muy afanadas de andar por aquel camino de que nos hablan los libros santos en que siempre se aprende y nunca se llega al conocimiento de la verdad. Esta es una señal que consuela y que llama al trabajo por la causa de Dios”¹⁶.

El punto central de la cuestión política, subrayó Esquiú en el sermón de 1875 en la matriz de Catamarca, descansa en que “

Un pueblo católico no puede prescindir de que es católico cuando se trata de su vida pública, de su organización política, de sus leyes y administración gubernativa. De donde se sigue que las fórmulas *Iglesia libre en el Estado libre, separación de la Iglesia y el Estado, libertad de cultos con prescindencia de religión en el orden político* son anticatólicas como lo es ésta que las comprende: *debe separarse la Iglesia del Estado y el Estado de la Iglesia*”. En 1878, en el marco de la reforma de la Constitución provincial de 1855, presentó un proyecto de Constitución, en el que, intentando desprenderse del molde racionalista de la

16. Ortiz, Alberto, *El padre Esquiú*, tomo II, Córdoba, 1883, p. 92.

naturaleza del constitucionalismo, sostenía en el artículo 6º: “El pueblo y la Constitución de Catamarca reconocen en las leyes y las autoridades legítimas no un poder convencional, sino el poder que viene de Dios, fuente única del deber y del derecho”¹⁷.

Esquiú rechazaba el liberalismo católico, tan presente en esa época en Francia y Bélgica, si bien extendido por todo el mundo y con representantes entre nosotros, como, por ejemplo, José Manuel Estrada.

Estrada adhirió explícitamente al liberalismo católico entre aproximadamente 1862 y fines de la década del setenta. Posteriormente, se retractó en una especie de carta o manuscrito dirigido a su familia, publicado íntegramente por sus nietos Santiago y José María de Estrada, en el número 8 de la revista *Sol y Luna* de 1942. En ese manuscrito, Estrada reconoció haber tenido¹⁸: “(..) la mala fortuna de pensar que el régimen a cuya sombra veía prosperar el catolicismo en los Estados Unidos podía ser preconizado como una situación correcta y universal del conflicto que me parecía argentino y era en realidad del mundo entero. Por eso me sedujo durante algún tiempo el espíritu bien intencionado pero paradójico de los que en Bélgica y Francia se llamaron antes del Concilio Vaticano católicos liberales. Doy gracias a Dios que me abrió los ojos y disipó de mi alma estas ilusiones (...), la liturgia sagrada fue la primera escuela de reacción contra los errores de mi tiempo que como a la enorme mayoría, si no es mucho decir a todos mis conciudadanos, me había, en cierta medida, contaminado. Obligado me vi a rehacer pieza por pieza y totalmente mis opiniones sociales, políticas y jurídicas. En una palabra, vi y luego el Padre de las Luces me dejó ver íntegra y pura la verdad católica. El cristianismo es el reino de Cristo sobre las almas y las sociedades. Qué idea tan sencilla, tan luminosa y tan difícil de percibir cuando se envenena desde la niñez en una atmósfera de filantropía que es una verdadera

17. En 1936, Adolfo Korn Villafañe llamó a renovar la legislación constitucional tomando como base el proyecto de Esquiú. Korn Villafañe, Adolfo, *Derecho Público Político*, tomo I, Buenos Aires, Librería Santa Catalina, 1936, p. 11.

18. En 1914, su discípulo Rodolfo Rivarola dijo haber visto parte de ese manuscrito. Nos hemos ocupado de este en Sánchez de Loria, Horacio M., *El pensamiento político de José Manuel Estrada. Del liberalismo católico al ultramontanismo*, Buenos Aires, Torre de Hércules, 2021.

antropolatría. Examinada desde este punto de vista la historia y la política de mi país comprendí todo lo que hasta entonces había percibido y me repugnaba sin entenderlo bien. Las paradojas revolucionarias y naturalistas dominaron el país desde la emancipación nacional (...). Desde aquél momento me hice cargo de que era forzoso buscar la salvación restaurando la doctrina y las instituciones según el principio cristiano. Comprendí otras dos cosas. Una, que era necesario obrar. Otra, que no podía obrar sino rompiendo valientemente con las fuerzas mundanas que dominaban la república”.

Los liberales católicos propugnaban, en el marco de la aceptación de las nuevas reglas del juego implantadas por el constitucionalismo liberal, la libertad de culto y la separación de la Iglesia del Estado.

Contrarios a la tradición jacobina, optaban por el modelo político-jurídico de los Estados Unidos, es decir, proponían la americanización de las instituciones políticas; la propuesta la sintetizaban con aquél lema “la Iglesia libre en el Estado libre o la iglesia en el derecho común”, tal como lo expresó Montalembert en 1863.

En 1871, José Manuel Estrada publicó un artículo, “La Iglesia y el Estado”, en el número X de la *Revista Argentina* que dirigía, en el que expuso claramente su posición liberal de entonces; pugnaba, por lo tanto, por la separación de la Iglesia del Estado, acompañando, si bien por otros motivos, a los laicistas de esa convención.

El artículo era una extensión de sus intervenciones en la convención constituyente de la provincia de Buenos Aires desarrollada entre 1870 y 1873, encargada de modificar la Constitución local de 1854.

Le contestó Félix Frías, acreditado en ese momento en Chile, a través de un artículo del mismo título que se publicó en el mismo número de la revista, en el cual rechazaba la posición de Estrada, mostrando cómo el axioma de Montalembert había servido para perseguir a la Iglesia, por ejemplo, en la Italia del conde Cavour.

Esquiú, como decíamos, terció en aquél debate, que por otra parte se daba en todo el mundo; se refirió al tema tanto en el sermón del 24 de octubre de 1875 en la matriz de Catamarca, como posteriormente en un largo artículo que fue publicado el 1° de febrero de 1876 en la *Revista Argentina*.

Fray Mamerto no sólo rechazó la posición liberal-católica de Estrada, que nos llevaría al ateísmo social como en los Estados Unidos,

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

subrayó, sino también la valoración que éste hacía del período hispánico, al que Esquiú consideraba que aventajaba al siglo XIX en moralidad, suavidad de costumbres y respeto a la familia.

“Sentimos que el tiempo haya ejercido una influencia tan despótica en el ánimo ilustrado del autor que haga un juicio tan duro de un pasado que si no tiene el brillo y la actividad del presente, le aventaja con mucho en moralidad, en suavidad de costumbres, en carácter ingenuo y, sobre todo, en el *domesticismo*, en el amor y el respeto que era como el alma de la familia”¹⁹.

Además, Esquiú resaltó aquella cultura, impregnada de la fe cristiana:

“*Moralidad superior, adhesión profunda a la Fe* reconocería el que leyese la historia de Santa Rosa de Lima y de sus contemporáneos Santo Toribio de Mogrovejo, San Martín de Porres y otros; Quito nos presenta a una María Ana de Jesús Paredes, México un Sebastián de Aparicio. ¿Y no desembarcaba en estas mismas orillas del Plata un Francisco Solano, Apóstol de Sud-América? ¿Qué decir sobre los Obispos y precisamente sobre el nunca bien ponderado José de San Alberto? (...). Su crimen es el *Catecismo Real*, pero este viene a reducirse a una fidelidad quizás exagerada, pero siempre noble, como fue la de aquél ángel del dolor, el Ilustrísimo Orellana, que abrazaba y mezclaba sus lágrimas con las víctimas de la Cruz Alta”²⁰.

En el aludido sermón del 24 de octubre de 1875, Esquiú destacó: “(...) la bandera del enemigo (...) lleva inscrito en sus anchos pliegues la palabra libertad y su asta es libertad y en la frente de cada

19. Ortiz, Alberto, *El padre Esquiú...*, ob. cit., tomo II, p. 84.

20. *Ibidem*, pp. 85 y sigs.

soldado está marcada a fuego la palabra libertad y en su boca ésta sola palabra es todo el derecho moderno, y lo que es más, una ciencia completa, la ciencia nueva (...) cuánta confusión reina en el sentido de esta palabra (...) invocada como derecho, como razón suprema que hace lícitos todos los crímenes, todo trastorno y revolución, que justifica ríos de sangre que corren y cubren como un escudo de honor a los que son asesinos de millones de hombres”.

Y proseguía, fray Mamerto, subrayando un punto político esencial:

“He oído una (...) objeción fundada en que el cristianismo es asunto de las conciencias privadas y que en el orden público no hay sujeto religioso. Si el orden público fuese una mera abstracción me esforzaría, señores, por colocarme en esa región de lo abstracto y estudiar allí sus propios principios y relaciones; pero yo veo y no puedo dejar de ver, que el orden público no es sino el agregado de los derechos, intereses y deberes de las conciencias privadas, elevado todo a una región más alta que la del individuo y la familia, pero siempre inferior a Dios, la soberana causa del orden social (...). En mí yo no siento sino una sola conciencia de católico, sea que cumpla la modesta y santa misión de hablar desde esta cátedra, sea que me hubiese tocado el honor de ocupar vuestra tribuna. Comprendo que puede uno faltar a su conciencia, pero no que un hombre pueda tener varias conciencias según los tiempos y oficios o que salvo la honradez pueda echar un paño mortuario sobre la única que tiene cuando penetra en la Sala de los legisladores”.

Esquiú sostenía la necesidad de fundar el orden social en los principios cristianos, mucho más en un pueblo que en su inmensa mayoría era católico; el Evangelio debía “informar el espíritu de las instituciones, el aroma de las costumbres, el alma de la existencia y ser el principio regulador de los destinos”.

Haciendo referencia a la Constitución nacional, dirá en el sermón de 1875: “(...) la carta federal ha proclamado la libertad de cultos para toda la república, yo no quiero pensar que nuestros legisladores se hayan creído autorizados para acordar igual derecho a la verdad

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

y al error, ni que su ánimo fue establecer la irreligión por principio, sino que por libertad quisieron decir tolerancia”.

Quizás haciéndose eco de esta afirmación de Esquiú, unos años después José Benjamín Gorostiaga, uno de los redactores de la Constitución de 1853, que también formó parte del movimiento católico del ochenta, declaró en 1884, al periódico *Eco de Córdoba*, que la libertad de culto consignada en el artículo 14 del texto constitucional debía entenderse como tolerancia, es decir, entenderse como la aceptación de un mal, dadas las circunstancias, en pos de obtener un beneficio mayor.

Evidentemente ellos, con un pensamiento marcadamente desideológico, hacían todo lo posible para interpretar el texto constitucional de modo cristiano, a pesar de la naturaleza liberal-racionalista de la norma, vaciada en el molde de la Constitución de los Estados Unidos de 1787²¹.

5. ATAQUES DE LA PRENSA

El periódico catamarqueño *El Andino*, del 27 de octubre, criticó a Esquiú por aquél tan tironeado sermón de 1875, y destacó maliciosamente que no coincidía con la postura de otro célebre católico argentino, como José Manuel Estrada²².

21. Si bien criticaban los contenidos regalistas presentes en el texto constitucional, con un sesgo marcado por el deseo, *wishful thinking*, dicen los anglosajones, interpretaban a la Constitución como una norma de carácter cristiano. Sánchez Agesta ha subrayado cómo el racionalismo revolucionario o reformador moderno tiende a configurar el orden social no por un crecimiento o evolución de fuerzas sociales espontáneas, sino por una voluntad operante según criterios ideológicos. “El primado de la voluntad de poder sobre la constitución social, que es uno de los caracteres de nuestro tiempo, ha quebrado el hilo de una tradición histórica forjadora de instituciones, y en cierta manera todo orden constitucional contemporáneo se manifiesta como un proyecto racional de constitución no solo de las instituciones que encarnan el poder político (...) sino de la misma entraña del orden social”. Sánchez Agesta, Luis, *Derecho constitucional comparado*, Madrid, Editora Nacional, 1980, pp. 27-28.

22. El periódico había sido fundado por Félix Avellaneda.

Esquiú le contestó el 31 de octubre, reafirmando su posición, y dejando aclarado especialmente dos puntos: 1) el pueblo de Catamarca era católico en su inmensa mayoría, afirmación que se podría extender perfectamente a la nación toda; y 2) por lo tanto sus gobernantes no debían dictar leyes contrarias a los principios cristianos y a la doctrina de la Iglesia. En cuanto a la posición de Estrada, favorable a tomar como modelo las instituciones de los Estados Unidos, Esquiú señaló que el axioma “La Iglesia libre en el Estado libre”, sostenida por los liberales católicos, nos llevaría al ateísmo social como en el país del norte, y recordó la condena pontificia del movimiento, expresada claramente en el *Syllabus*, que acompañaba la encíclica *Quanta Cura* de Pío IX.

Este ataque de la prensa catamarqueña se sumaba al más agresivo aun procedente de la prensa porteña, especialmente el proveniente de los periódicos *La Tribuna*, de los hermanos Varela (Héctor Florencio, Rufino y Luis) y *El Nacional*, la hoja fundada en 1852 por Dalmaico Vélez Sarsfield, en el que escribieron los personajes públicos más influyentes del momento, Mitre, Sarmiento, entre otros, que tildó a Esquiú de ser un “fraile fanático”, y a la “Cruz, el signo eterno del retroceso”.

Fray Mamerto se refirió concretamente al tema:

“De los impugnadores de ese discurso el único que tiene el mérito de ser lógico en sus impugnaciones es *El Nacional* de Buenos Aires, que reprobando ese tema llama a la Cruz, el signo eterno del retroceso (número del 2 de diciembre), pues yo le quedo muy agradecido que esa palabra me haya calificado de fraile fanático. Me ha hecho en esto un verdadero honor”²³.

23. Ortiz, Alberto, *El padre Esquiú...*, ob. cit., Córdoba, p. 92.

Sufrió mucho Esquiú este episodio, como lo revela la carta del 15 de enero de 1876 dirigida a su amigo Octavio Benito Amadeo, magistrado judicial y militante católico de la provincia de Buenos Aires²⁴.

Amadeo le había enviado al fraile dos ejemplares de *La Tribuna* de Buenos Aires, del 27 y 28 de noviembre de 1875, que arremetían contra Esquiú por retrógrado, pues su pensamiento, decían, contradecía la marcha del mundo marcada por la emancipación del pensamiento.

Además, el diario se burlaba de las costumbres del pueblo catamarqueño, con alusiones a la Virgen del Valle. Por eso Esquiú decidió, y así se lo informaba a su amigo porteño, publicar tres sermones dedicados a la patrona de Catamarca en desagravio por los ataques sufridos hacia su persona²⁵.

A propósito de las críticas de la prensa porteña a las costumbres catamarqueñas, Esquiú le decía a Amadeo: "(...) la clase más ignorante, la familia que vive aislada en medio de nuestros desiertos se avergonzaría en materia de supersticiones de la que no se avergüenza la prensa de Buenos Aires y digo la prensa y no el pueblo de Buenos Aires. He aquí la prueba. *El Nacional* a vuelta de la página en la que llama a la Cruz el signo eterno del retroceso, en la sección de avisos nos da el siguiente. Verdadera adivina. La gran célebre adivina (...), etc. Tiene un estudio de consultaciones de adivinación en la calle (...), etc., recibe consultas desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche. Adivina el pasado, presente y porvenir"²⁶.

Con un fino espíritu de observación, en una carta enviada desde Roma, fray Mamerto subrayaba: "(...) he visto de paso la actividad de las grandes ciudades y no sé cómo nuestros hombres han llamado industria lo que no es sino un furor casi frenético (...) Se va cumpliendo la obra de la impiedad más refinada y sus golpes de muerte no hacen el menor ruido, es una obra de sabiduría satánica con más la

24. Sánchez de Loria, Horacio M., "Dos cartas inéditas de fray Mamerto Esquiú a Octavio Benito Amadeo", *Investigaciones y Ensayos*, n° 61, Academia Nacional de la Historia, 2015.

25. Esas dos cartas inéditas me fueron entregadas gentilmente por Octavio Amadeo, nieto de Octavio Benito Amadeo.

26. Sánchez de Loria, Horacio M., *Dos cartas...*, ob. cit., p. 492.

experiencia de dieciocho siglos y la terrible cooperación de nuestra incredulidad práctica”²⁷.

Esa carta llegó a conocimiento de Alberdi, quien, con un lenguaje muy actual y estrecho de miras, reprochó al franciscano su falta de comprensión de la situación, y lo hirió en lo más profundo de su corazón.

“La peor de las pobrezas, decía Alberdi, es la pobreza que vive satisfecha y orgullosa de serlo, la pobreza que hace gala de su debilidad y atraso. Es la pobreza colonial y española, ennoblecida por un cálculo de dominación que eludió siempre la riqueza como poder y como instrumento de independencia. La Iglesia, en su servicio, educó siempre al pueblo en la idea de que el fin del hombre no está en la vida presente, sino en la futura, y que todos los bienes naturales de fortuna son inútiles y peligrosos”²⁸.

6. EN 1880

Cuatro días antes de ser consagrado obispo de Córdoba –en medio de un clima agitado tras la guerra desatada que culminó con la capitalización de la ciudad–, fray Mamerto pronunció un sermón en la catedral de Buenos Aires ante la presencia del presidente Roca, el Delegado Apostólico Luigi Matera, y calificada concurrencia.

Habían pasado veintisiete años de aquel sermón en la matriz de Catamarca con motivo de la jura de la Constitución de 1853.

Esquiú saludó la capitalización, y aludió al pedido que las provincias venían haciendo desde hacía tantos años a la ciudad-puerto para que cediera su preeminencia. Pero la deriva institucional del

27. Korn, Alejandro, “Influencias filosóficas en la evolución nacional”, *Obras Completas*, Buenos Aires, Claridad, 1949, p. 186.

28. *Ibíd.*, p. 187.

país mostraba los signos descritos por el fraile en los años inmediatamente anteriores.

El proceso de secularización y sus consecuencias sociales estaban a la vista. Fray Mamerto habló valientemente y muy claro a su auditorio.

“¿Habré de decir por segunda vez *Laetamur de gloria vestra*? Después de tantas guerras, ya parciales, ya generales, que han manchado la sagrada tierra de la ley, después de ver su código servir como de tienda de campaña a pasiones iracundas; después que se están viendo subir y subir siempre las aguas de enormes crímenes, después de tanta apostasía de la fe cristiana y de las causas hoy día subsistentes de mayor y casi universal apostasía de esa misma fe que dio genio y valor a nuestros padres, después de todo eso podré decir una vez más *Laetamur de gloria vestra*. ¡Ah, lejos de mí tan horrible profanación! ¡Antes que insultar a Dios y a los hombres con esa mentira, preferiría como los desterrados de Sión que se paralizara mi mano derecha y que mi lengua se pegara a mi paladar!”. Colocado por sobre las pasiones mezquinas de las facciones políticas, y desde una visión teológica, Esquiú analizaba el proceso político en curso dando una gran enseñanza a una sociedad que se estaba construyendo de espaldas al espíritu evangélico: “Creo que puede asegurarse que, como en el orden religioso, la renuncia de la Fe es una traición y apostasía; así en el orden político es traidor a la patria quien no tiene en cuenta la verdad de la Divina Providencia. Se empequeñece igualmente, y aun desaparece todo patriotismo, y con él la verdadera ciencia política, cuando se considera a la sociedad civil por el solo lado que se presenta a nuestra corta vista, prescindiendo del resto de su vida, de su pasado y del porvenir que le espera. Todos hablamos de progreso social, y apenas hay que no habrá repetido que los pueblos como los individuos tienen su niñez, su adolescencia, su edad viril y aún la decrepita, pero nada de esto podría ser cierto contrayendo la sociedad a un momento dado, a hechos particulares sin relaciones con el pasado y el porvenir. Del mismo modo que para conocer bien a un individuo no bastaría en modo alguno la observación de un solo hecho de su vida, (...) sino que es preciso tener en vista su conducta en general, así también para conocer y hablar exactamente de un pueblo es necesario, señores, considerarlo, no en los hechos particulares, sino en el conjunto de ellos en su marcha general”.

Fray Mamerto advirtió sobre el camino que se había tomado, y los efectos sociales dañinos para la sociedad argentina: “Mis esperanzas se han disipado dejando atormentado mi corazón. Y ese dolor y amargura antes de dos lustros helaron para siempre mi antigua palabra de congratulación. Si después de eso he hablado de política solo ha sido o para exhalar gemidos, o para suplir los defectos de mi ignorancia o entusiasmo juvenil. (...). Cual una virgen en el acto de desposarse tal se presenta la América en el acto de su emancipación (...), pero la tierra, la tierra misma está clamando que se atosigó a la virgen en los mismos días de su desposorio con el veneno de las doctrinas que en 1792 debieron haber hecho escarmentar a la Francia y a todo el mundo cristiano, se la enfrentó echándola por tierra y cubriéndola de la sangre de hermanos”.

Cierta prensa porteña nuevamente atacó a Esquiú por esas palabras en la catedral; evidentemente desentonaban con el clima de algarabía y de *progreso* que dominaba la escena pública, marcada ya por el positivismo. El *Anuario Bibliográfico de la República Argentina*, dirigido por Alberto Navarro Viola, se burló de la postura de fray Mamerto: “(...) el místico reaparece atribuyendo a la intervención divina los hechos lógicamente encadenados en la evolución de las naciones. Desconoce razones históricas y está lejos de contribuir a su verdadero y genuino carácter a la capitalización de Buenos Aires cuando la interpela”²⁹.

Sin embargo, diez años después, cuando sobrevino la denominada *revolución del noventa*, la realidad política mostraría que Esquiú no estaba nada errado con aquellas advertencias.

Y para la época del *Centenario*, voces no precisamente católicas denunciaron un cuadro social descompuesto. Joaquín V. González señaló que estábamos dominados por la eterna ley del odio y la discordia³⁰.

Lo mismo Leopoldo Maupas, Adolfo Posada, Joaquín Rubianes, Lucio V. López, José Benjamín Matienzo, Rodolfo Rivarola³¹.

29. *Anuario Bibliográfico de la República Argentina*, año II (1881).

30. González, Joaquín V., *El juicio del siglo*, Buenos Aires, 1979.

31. Rubianes, Joaquín, “El retroceso moral de Buenos Aires”, *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, tomo IV, 1914. Maupas, Leopoldo, “El problema moral argentino”;

Tiempo antes, Miguel Cané (h) reconoció: “(...) nuestros padres eran soldados, poetas, artistas, nosotros somos mercachifles y agiotistas”.

7. LOS PRINCIPIOS POLÍTICO-JURÍDICOS

Ahora bien, los principios políticos sobre los cuales Esquiú basó su visión de la vida pública, todos plenamente actuales, los podemos sintetizar en: 1) origen trascendente y cristianamente entendido del poder y de las libertades individuales; 2) consiguiente rechazo a la noción moderna de la soberanía, por su tendencia hacia el despotismo, totalitarismo en términos de hoy; 3) concepción cultural y no política de la nación, fundada en la igualdad esencial del género humano; 4) comprensión de la sociedad como una comunidad, que no reconoce orígenes exclusivamente racionales, sino también religiosos y naturales. La sociedad es una comunidad (si tomamos en cuenta la célebre distinción acuñada por Ferdinand Tönnies entre *Gemeinschaft* y *Gesellschaft*), sus vínculos internos no se anudan exclusivamente en torno de convenios, contratos, sino que descansan en actitudes, emociones, de los cuales deriva una sociedad de deberes y sus consiguientes derechos, pues centrarse exclusivamente en estos últimos supone una deriva hacia el subjetivismo ético; 5) existe una pluralidad de órdenes sociales, a los que se deben reconocer cierta autonomía; 6) como la realidad social es plural, es importante promover la autonomía, la descentralización, las tradiciones locales, las jerarquías naturales y la subsidiariedad. También Esquiú subrayó 7) la necesidad de fortalecer la sociedad a través de la promoción de los cuerpos sociales básicos (familia, gremios, asociaciones voluntarias de todo tipo) como forma orgánica de limitación del poder; 8) rechazo a los

Adolfo Posada, “La Constitución argentina y el régimen político”, *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, tomo IV, 1912. López, Lucio V., *Lucio Vicente López en el cincuentenario de su muerte (1894-1944)*, Buenos Aires, 1944; Matienzo, José Benjamín, *Temas históricos y políticos*, Buenos Aires, 1916. Rodolfo Rivarola, “Delitos de funcionarios públicos”, *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, tomo I, 1910.

personalismos y partidismos, y 9) la política no debe subordinarse a la economía, es decir, a los intereses económico-financieros en términos de hoy.

8. EPÍLOGO

Los poetas se ocuparon de Esquiú. Leopoldo Lugones le dedicó el poema *El Obispo*, en su *Romance de Río Seco*. Algunos versos, entresacados del poema, lo pintan de cuerpo entero:

*Pues como que bien portaba
el cordón de San Francisco
prefería al peón más pobre
y al rústico más arisco.
Era Hijo de Catamarca,
no es justo que esto se calle,
pues Nuestra Señora y él
son las glorias de aquel Valle.*

Juan Oscar Ponferrada, el gran poeta y ensayista, comprovincia-no del franciscano, le dedicó el *Cántico para su santificación*, editado en 1987.

Trece años después de su muerte visitó Córdoba Rubén Darío, y como fruto de la impresión que recibió de las personas que lo trataron escribió el poema *En Elogio del Ilmo señor Esquiú*. La primera estrofa que resume su pensamiento dice:

*Un báculo que era como un tallo de lirios.
Una vida en cilicios de adorables martirios.
Un blanco horror de Belzebú.
Un salterio celeste de vírgenes y santos.
Un cáliz de virtudes y una copa de cantos.
Tal era Fray Mamerto Esquiú.*

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

BIBLIOGRAFÍA

- Anuario Bibliográfico de la República Argentina*, año II, 1881.
- Auza, Néstor Tomás, *Católicos y liberales en la generación del ochenta*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1975.
- Bazán, Arnando, *Esquiú apóstol y ciudadano*, Buenos Aires, Emecé, 1996.
- Bruno, Cayetano, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, tomo XI, Buenos Aires, Don Bosco, 1976.
- Dana Montaña, Salvador M., *Actualidad de Esquiú*, Buenos Aires, 1961;
- , "Las Constituciones de Catamarca", *Primer Congreso de Historia de Catamarca*, tomo I, Catamarca, 1960.
- Fatone, Vicente, "El sentimiento religioso de Fray Mamerto Esquiú", *Sur*, año XII, enero de 1943.
- Gálvez, Manuel, *Vida de fray Mamerto Esquiú*, Buenos Aires, 1982.
- Gandía, Enrique de, "Ideas histórico-políticas del padre Esquiú", *Primer Congreso de Historia de Catamarca*, tomo II, Catamarca, 1965.
- González, Joaquín V., *El juicio del siglo*, Buenos Aires, 1979.
- González, Mamerto A., *Fray Mamerto Esquiú y Medina. Su vida privada*, Córdoba, 1909.
- , *Fray Mamerto Esquiú. Su vida pública*, Córdoba, 1914.
- Korn, Alejandro, "Influencias filosóficas en la evolución nacional", en *Obras Completas*, Buenos Aires, Claridad, 1949.
- Korn Villafañe, Adolfo, *Derecho Público Político*, tomo I, Buenos Aires, Librería Santa Catalina, 1936.
- López, Lucio V., *Lucio Vicente López en el centenario de su muerte (1894-1944)*, Buenos Aires, 1944.
- Matienzo, José Benjamín, *Temas históricos y políticos*, Buenos Aires, 1916.
- Maupas, Leopoldo, "El problema moral argentino", *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, tomo IV, 1912.
- Ortiz, Alberto, *El Padre Esquiú*, Córdoba, 1883.
- Posada, Adolfo, "La Constitución argentina y el régimen político", *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, tomo IV, 1912.
- Rivarola, Rodolfo, "Delitos de funcionarios públicos", *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, tomo I, 1910.
- Ruiz Moreno, Isidoro, *La lucha por la Constitución*, Buenos Aires, Astrea, 1976.
- , *Informes españoles sobre la Argentina, Derqui-Mitre (1852-1868)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1993.
- Sánchez de Loria, Horacio M., *Las ideas político-jurídicas de fray Mamerto Esquiú*, Buenos Aires, Quorum-EDUCA, 2002.

HORACIO M. SÁNCHEZ DE LORIA

- , "Dos cartas inéditas de Fray Mamerto Esquiú a Octavio Benito Amadeo", *Investigaciones y Ensayos*, n° 61, Academia Nacional de la Historia, 2015.
- , *El pensamiento político de José Manuel Estrada. Del liberalismo político al ultramontanismo*, Buenos Aires, Torre de Hércules, 2021.
- Scobie, James, *La lucha por la consolidación nacional (1852-1862)*, Buenos Aires, Hachette, 1964.